REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO ANTIOQUIA

Medellín, veintinueve (29) de junio del dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05-000-31-20-002-2018-00006-00
Radicado Fiscalía	2017-01937 Fiscalía 65 E.D.
Trámite	Demanda
Afectados	Gildardo Enoc Rivera y otros
Tema	Auto fijando fecha para audiencia de recepción de testimonios
Auto Sustanciatorio	Nº 115

Atendiendo al auto de pruebas fechado el 20 de mayo del año en curso, en el cual se dispuso decretar de oficio la práctica de unas declaraciones, se procede a fijar fecha y hora para la diligencia. Ahora, en razón a la emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional y los Acuerdos Expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, se realizará de manera virtual:

Para el día veintisiete (27) de julio de 2021 a partir de las 8:30 a.m., las declaraciones de:

De los siguientes afectados:

- GILDARDO ENOC RIVERA ARISMENDY
- ELDA PATRICIA ECHEVERRI ATEHORTUA
- RAMON HORACIO MARIN HOYOS
- JOSE EUFRASIO JARAMILLO HERRERA
- CARLOS ARTURO MUÑOZ CARDONA

Para el día veintisiete (27) de julio de 2021 a partir de las 2:30 p.m., las declaraciones de los siguientes afectados:

- MARTHA DOLLY ARBELAEZ GALLEGO
- ELKIN ORLANDO LOPEZ DUQUE
- FREDY HERNAN SANCHEZ QUICENO
- LUIS ARTURO GALLEGO CASTRO**,** quien constituyó hipoteca en el inmueble bajo el folio de matrícula inmobiliaria **No. 020-35532,** según anotación número uno del folio, de propiedad de **ALBIDIA HENAO DE JARAMILLO.**

JUZGADO SEGUNDO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Informándole a los afectados de manera previa el aforo constitucional y legal de no estar obligados a declarar contra sí mismo, ni contra sus parientes y consanguíneos, artículo 175 C.E.D.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Se notifica el presente auto por **ESTADOS Nº 045**

Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.

Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.

Medellín, 30 de junio de 2021

LORENA AREIZA MORENO

Secretaría

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PENAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

96b99f574b75d54d8eea8cf2e694822d8f0fe95561a807d43b5a922348cf50d2

Documento generado en 29/06/2021 11:37:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO SEGUNDO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA